

1. Durante estos últimos años la actividad práctica de nuestro proceso revolucionario ha venido definiendo los grandes lineamientos de política y de acción en la esfera socio-económica. Tales lineamientos se fundamentan en una clara interpretación de nuestra realidad y de nuestras perspectivas como país y como nación y responden a un conjunto de principios doctrinarios que orientan e impulsan al proceso hacia objetivos de superación en el orden social, económico, político, cultural y humano. La organización política que estamos creando cuenta, pues, de antemano, con su <sup>propio</sup> cuerpo doctrinario, extraído de nuestra propia realidad y que refleja nuestra propia idiosincracia.

2. En el plano económico nuestro objetivo fundamental es el desarrollo. Pero desarrollo en su sentido más amplio, más humano, que rebasa el concepto restringido de crecimiento económico a secas. Un tipo de desarrollo que debe traducirse efectivamente en

- el mejoramiento de los niveles de vida de la población, particularmente de los sectores menos favorecidos,
- la erradicación progresiva de la pobreza, del atraso humano y de las disparidades extremas,
- la creciente incorporación y participación de los sectores marginados,
- el avance efectivo hacia el control y utilización soberana de todos nuestros recursos naturales y hacia una mayor independencia económica.

En síntesis, un modelo de desarrollo orientado hacia el bienestar humano, la justicia y la convivencia sociales y la liberación nacional.

3. El objetivo de desarrollo con cambios sociales se enfrenta a una serie de barreras de naturaleza sociopolítica. En consecuencia, su realización trasciende el quehacer estrecho de las teorías y técnicas económicas. Las grandes tareas de transformación social y desarrollo económico difícilmente pueden ser resultado de las fuerzas del mercado y del mecanismo tradicional de inversión de capitales. Ellos deben ser fruto de la voluntad política del Estado respaldada con un alto grado de consenso social y la decidida participación popular. Estos son precisamente los ingredientes que ha venido aportando el proceso revolucionario panameño que de esa manera está desbrozando la vía hacia el desarrollo. El desarrollo es a la vez meta e instrumento de ese proceso.

4. Existen condiciones en el país -algunas acentuadas por el propio proceso- que han permitido y seguirán permitiendo el logro de grandes metas de transformaciones sociales sin grandes tensiones y traumas sociales. Lo reducido de nuestra población, la dotación adecuada de recursos naturales, los avances logrados en materia de ingreso global, educación, salud y equipamiento social,

en general, -con índices comparativamente favorables en la escala del mundo subdesarrollado- hacen posible enfrentar las grandes tareas de transformación social y reestructuración económica que aún quedan por realizar con una actitud menos emocional y más racional y programarlas con el designio de hacer mínimo su costo social.

5. Además, muchas de las tareas revolucionarias con implicaciones traumáticas han sido ya cumplidas y las realidades a que han dado lugar han sido o están en proceso de ser asimiladas por los estratos sociales afectados

7 --El aparato político ha sido definitivamente sustraído de su manejo por parte del poder económico. La nueva estructura de poder coloca al sistema básico de decisiones al margen de los intereses económicos particulares y de grupo y le confiere amplia capacidad de operación autónoma para orientarse hacia elevadas metas nacionales.

--Las relaciones trabajo-capital, que tradicionalmente habían sido conflictivas y fuente potencial de violencia social, han sido colocadas sobre una base jurídica muy apegada al sentido de justicia social. Tanto el trabajo como el capital, sin embargo, tendrán que agudizar su conciencia sobre ----- la nueva realidad y aprender a sujetarse a una mayor disciplina social.

- Las tareas más impostergables de reforma agraria han sido acometidas. Un cuantioso número de familias marginadas que hacían vida precaria han sido dotadas de tierra, de crédito, de asistencia técnica y de otros requerimientos para su incorporación a tareas productivas. Los amplios espacios vacíos de la costa Atlántica y, principalmente, del Este del país se están sumando al esfuerzo de producción. Pero la tierra, lo mismo que el capital, deberá seguir cumpliendo su función social.
- La concepción restrictiva del papel del Estado en la esfera económica ha sido superada. El gigantesco esfuerzo que es necesario desarrollar para superar el subdesarrollo, el atraso y la pobreza no pueden recaer exclusivamente sobre las espaldas de la iniciativa privada. El Estado no puede sustraerse a su gran responsabilidad histórica. Todas las fuerzas sociales, todos sus sectores, deben ser puestos en tensión tras las grandes metas nacionales.
- En materia de relaciones internacionales, se ha venido definiendo una política exterior ajena a todo tutelaje y puesta al servicio exclusivo de los intereses de Panamá. Sin perjuicio y sin temores respecto a localización geográfica o ubicación ideológica, hemos asumido la responsabilidad de decidir quienes son nuestros amigos, es decir, quienes favorecen nuestra causa sagrada de liberación nacional.
- Se han cumplido también muchas otras tareas, a veces traumáticas

pero siempre indispensables para la salud social, en materia de control de precios, reglamentación de la vivienda, reforma tributaria, nacionalización y estatización de empresas de utilidad pública y, desde luego, de seguridad del Estado.

6. El proceso revolucionario ha dado apenas sus primeros pasos. Queda por delante un vasto programa de realizaciones para superar los graves problemas que aquejan al país y a la nacionalidad: la presencia de una colonia en nuestro territorio, la pobreza de amplios estratos de nuestra población, el desempleo y el sub-empleo, las desigualdades extremas, la marginalidad social, el analfabetismo, la precariedad de la vivienda, el atraso humano, social y político de grandes sectores, la dependencia económica. Problemas que golpean la conciencia moral y que constituyen fuente de intranquilidad y desasosiego sociales. Aquellos primeros pasos, sin embargo, permiten prever que muchas de las nuevas tareas revolucionarias que habrán que acometerse podrán realizarse dentro de un clima social y político menos conflictivo y más de consenso. Nos enfrentamos, pues, a un proyecto de grandes transformaciones sociales y económicas que entrañará enormes dificultades y demandará ingentes esfuerzos pero que satisface dos requisitos fundamentales e indispensables: su necesidad moral e histórica y su viabilidad política y social.

7. Tal cual lo ordena el precepto constitucional, el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares. El Estado los orientará, dirigirá y reglamentará. Pero no se pretende abrumar al Estado con tareas minuciosas de decisión, control y regulación extremas que no sólo están fuera de sus posibilidades reales en términos de recursos financieros y humanos y en términos de capacidad de ejecución, sino que podrían provocar la postración de toda iniciativa popular y privada. El Estado debe reservarse para sí tareas más trascendentales en todos los órdenes. La Empresa Privada deberá seguir jugando un papel destacado en la vida económica del país y los empresarios e inversionistas privados tendrán pleno derecho a obtener una retribución adecuada por sus aportes de capacidad gerencial y de capital. Pero unos y otros deberán ambientarse al clima de justicia y disciplina sociales que impulsa el proceso revolucionario panameño.

8. También por mandato constitucional el Estado podrá reemplazar y crear actividades económicas con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país. Detrás de este concepto de Estado Productor no subyace ningún ~~pre~~juicio ideológico. La idea responde a una necesidad muy real. Nuestro sector privado de empresarios e inversionistas no cuenta con la capacidad efectiva para acometer los macroproyectos indispensables para el logro de nuestros ambiciosos objetivos. Tampoco puede tener la vocación para desarrollar empresas que no garanticen una adecuada rentabilidad privada por muy alta que sea la rentabilidad social que ellas tengan. En el caso de los macroproyectos, la disyuntiva no se plantea entre el Estado o el sector privado sino entre la Nación versus las transnacionales o, peor aún, entre el hacer o dejar de hacer. El Estado seguirá impulsando, además, los nuevos esquemas de propiedad social en los campos de la producción agropecuaria, artesanal, industrial y pesquera para lograr la incorporación efectiva de las comunidades en el proceso de desarrollo y democratizar el régimen de propiedad en esas áreas. También continuará apoyando las formas colectivas <sup>o cooperativas</sup> de explotación de la tierra como respuesta efectiva a la necesidad de incrementar la productividad y distribuir con justicia el producto del trabajo.